



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

DECRETO N° **803** /

TEMUCO, **02 JUN 2023**

**VISTOS:**

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 19.05.2023; presentada por ARQUITECTURA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS PROFESIONALES MIRTHA SANDOVAL DE LA FUENTE EIRL.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de cambio de domicilio.

2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre	: ARQUITECTURA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS PROFESIONALES MIRTHA SANDOVAL DE LA FUENTE EIRL.
Rut	: 76.489.570-3
Dirección Particular	: [REDACTED]
Patente	: [REDACTED]
Rol	: 2-21093
Actividad Económica	: OFIC. ADMINIST. PROYECTOS, ARQUITEC. Y CONSULTORA
Código Actividad	: 711.001
Dirección Comercial	: ANTONIO VARAS N° 989, OFICINA 506.
Nombre Rep. Legal	: SANDOVAL DE LA FUENTE MIRTHA DEL CARMEN
Rut	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Rol Avalúo	: 00160-0636
Fecha de Solicitud	: 19.05.2023
N° Solicitud	: 109
Email	: [REDACTED]
Teléfono	: [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

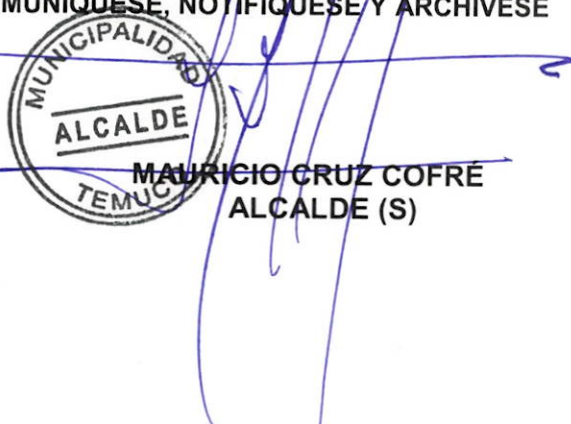
4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HAA/VN/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente.

  
**MAURICIO CRUZ COFRE**  
 ALCALDE (S)

2721404.